



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA

Barranca de Upía (M), dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ
Juez

Firmado Por:

Diana Carolina Vidales Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Barranca De Upia - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
37d85c1496b7f5541e088b324efeb05b6fbf5358e82f09e6f985a3d35b44c7f3

Documento generado en 17/02/2022 08:24:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>